

BASES

PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO JUANNIO 2019

JUANNIO es un evento artístico y filantrópico de alto nivel que existe desde el año 1964, posicionándose como uno de los más importantes de Guatemala y Latinoamérica. El mismo se realiza en forma anual, y para el 2019 constará de una Subasta Privada de Arte Latinoamericano. Los fondos recaudados en la subasta Juannio, sirven como aporte al funcionamiento del Instituto Neurológico de Guatemala, un centro educativo para niños con discapacidades intelectuales y de escasos recursos, creado en el año 1961.

El Comité Organizador de JUANNIO tiene la honra de inaugurar y presentar la 55° edición de su certamen anual JUANNIO 2019, por medio de la presente invitación que contiene las bases que rigen el evento y las cuales son obligación del artista leer y conocer plenamente.

PARA PARTICIPAR EN JUANNIO 2019

En JUANNIO 2019, podrán participar en forma individual o colectiva artistas de cualquier edad y nacionalidad, siempre que éstos residan y/o tengan domicilio en cualquier país de América. **Es indispensable que el artista, como mínimo, haya participado con anterioridad en tres exposiciones colectivas, dentro de espacios de arte reconocidos.**

TEMA

En la 55 edición de JUANNIO la temática del concurso será libre. **La Obra debe ser inédita**, es decir que nunca haya sido expuesta al público en forma alguna, ni tampoco premiada en otros concursos. Se exceptúa de lo anterior la publicación que el Artista haya hecho de su obra en foros, blogs o medios similares de internet, para anunciar la participación de la misma en JUANNIO 2019.

PRESELECCIÓN DE LAS OBRAS Y CURADURÍA

Se realizará una preselección de obras mediante imagen digital y luego realizará la curaduría física de las obras que fueron preseleccionadas. El jurado se reserva el derecho de pedir al artista, y en cualquier momento, todo tipo de información adicional en relación a su persona y su obra.

El Jurado Calificador tiene el derecho de seleccionar y rechazar libremente, todas, alguna, o ninguna de las obras que cada artista presente. La selección de obras será en base a la calidad de las mismas, el desarrollo y su presentación, todo lo anterior a juicio del jurado.

ENTREGA DE MATERIAL PARA PRE - SELECCIÓN

DEL 3 DE DICIEMBRE 2018 AL 25 DE ENERO 2019.

Los artistas deben enviar a info@juannio.org la imagen o imágenes en formato de la (s) obra (s) con la (s) que participe (n) en imagen digital, con la ficha técnica de la obra y el currículum de vida del artista. No se aceptarán obras después del 25 de enero 2019.

Modalidades para el envío de las imágenes:

La (s) imagen (es) fotográfica (s) de la obra deberá (n) estar en cualquiera de los siguientes formatos: jpg, tiff, png, deberá (n) tener un tamaño máximo de 1MB. Deberá especificar claramente la forma de montaje de la obra. El artista podrá presentar un máximo de dos (2) obras y de tres (3) fotografías por obra.

El artista debe incluir en cada obra la siguiente información: ficha técnica de la obra, currículum de vida y comentario personal del artista en relación a la obra. Si existiere alguna duda en relación a la información presentada, el Comité Organizador podrá solicitar que se amplíe la misma, así como verificar por sus medios cualquier duda.

Al ser seleccionado para participar en la subasta privada JUANNIO 2019, **es obligación del artista entregar el Certificado de Autenticidad, debidamente firmado, de la obra**, que se encuentra en la dirección electrónica indicada en la literal a., que antecede.

El currículum de vida del artista deberá contener solamente la siguiente información:

- Nombre completo y nombre artístico si fuere el caso
- Fecha de nacimiento
- País de nacionalidad y de residencia
- Nombre, lugar y fecha de las exposiciones y/o eventos más destacados en los cuales ha participado.
- Logros, menciones y/o premios más destacados.
- Si fuere el caso, colecciones públicas a las que pertenece su trabajo.

El Jurado Calificador hará la preselección en línea. Las obras que reciban la mayor cantidad de votos del jurado serán requeridas a los artistas para que éstos las envíen físicamente y bajo su entera responsabilidad, en las fechas indicadas en la sección "Cronograma de actividades". Recibidas las obras, éstas participarán en la curaduría física a cargo del Jurado.

Las obras que sean preseleccionadas participarán en la curaduría final y de éstas el Jurado Calificador escogerá las obras que participarán en la Subasta JUANNIO 2019.

REQUISITOS TÉCNICOS PARA PRESENTAR OBRA A LA CURADURÍA

1. Los artistas deben entregar la obra en buen estado, completamente seca y debidamente enmarcada, si fuera el caso. No se aceptarán piezas en proceso y/o sin finalizar. Los artistas son únicos responsables de la calidad física y de los materiales utilizados en su trabajo y por lo tanto son los responsables de la misma. El Comité Organizador se reserva el derecho de no aceptar obras que presenten requerimientos excepcionales de manejo, exhibición o conservación.
2. Como ya se indicó, las obras que participen no pueden haber sido exhibidas o expuestas públicamente parcial o totalmente en ocasiones

anteriores. En caso de contravención a lo indicado, la obra será retirada del evento, sin importar la fase en que se encuentre. Las obras deben ser presentadas con todos los detalles para su instalación y exhibición, incluyendo bases y/o pedestales, soportes, conexiones eléctricas, mecánicas y/o el equipo necesario para su exhibición.

3. Las obras que estén elaboradas con materiales delicados deben ser empacadas adecuadamente y bajo la entera responsabilidad del artista. En caso alguna obra requiera de una instalación accesorio, la misma tendrá que venir acompañada de la instrucción para su montaje por medio de un croquis. Si el Comité Organizador lo estima necesario, solicitará que el artista realice personalmente el montaje.
4. Por limitaciones de espacio, las obras no deben exceder de dos metros por ninguno de sus lados.
5. Esta medida incluye el enmarcado. No habrá excepciones, salvo que la misma sea modular y que su montaje y/o ensamble sea viable, a criterio exclusivo del Comité Organizador. En caso se presenten obras cuyos pesos, manipulación, montaje y conservación sean difíciles de manejar a juicio del Comité Organizador, éste se reserva el derecho de aceptar las mismas.
6. El costo de envío y devolución de la obra (incluyendo impuestos de importación si fuere el caso) deberá ser cubierto por el artista. El seguro de las obras corre por cuenta de los artistas, quedando exento el Comité Organizador de toda responsabilidad en relación a aquellas que no estén cubiertas por un seguro. El Comité Organizador se compromete al buen manejo de las obras.
7. Las obras deberán ser entregadas debidamente embaladas de modo que puedan ser manipuladas más fácilmente sin que las mismas corran riesgo de dañarse, rasparse, mancharse, etc. Aquellas obras que no sean llevadas embaladas, no serán recibidas.

FIJACIÓN DE PRECIOS

El Comité Organizador fijará los precios base de las obras, para la Subasta Privada, de acuerdo a su libre juicio y al mercado. En ese sentido, el artista podrá sugerir al Comité Organizador un precio base y el Comité Organizador a su vez podrá requerirle información que sustente el precio sugerido.

El artista recibirá el 50% del precio de venta final de la obra. El Artista está en libertad de donar todo o parte de la obra y la totalidad de su precio, para que el total del monto recaudado lo perciba el Instituto Neurológico de Guatemala. El artista que done gratuitamente su obra será reconocido públicamente en el momento de la Subasta Privada. El artista será responsable de cualquier impuesto que se pudiera generar por la venta de su obra, confirme a la normativa específica que se adjunta como anexo 1 a estas bases. Por su parte, El Instituto Neurológico de Guatemala será responsable por tributar sobre cualquier ingreso afecto que pudiera tener conforme a la legislación guatemalteca aplicable.

Los artistas que reciban algún pago, deberán emitir una factura contable por el equivalente al porcentaje de la venta que le corresponde, incluyendo los impuestos aplicables. Los artistas que residen fuera de Guatemala también están sujetos a los impuestos nacionales aplicables por medio de las retenciones respectivas. Los costos de importación, en su caso, serán sufragados por el artista al igual que los de exportación si los hubiera.

El Comité Organizador notificará a los artistas, por el o los medios que estime convenientes, la fecha en el cual empezarán a hacerse efectivos los pagos correspondientes. No se realizará pago alguno si la obra vendida no cuenta con su respectivo Certificado de Autenticidad de la Obra.

CATÁLOGO Y OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PROMOCIÓN Y DISPOSICIÓN.

El Comité Organizador podrá editar uno o varios catálogos (con el tiraje de copias que libremente disponga) el cual documentará todas las obras seleccionadas por el Jurado Calificador y aquellas otras que a su libre discreción desee incluir. Dicho (s) Catálogo (s) podrá (n) ser editado (s), publicitado (s), comercializado (s) y promocionado (s) en la forma que libremente disponga el Comité Organizador. El artista entiende y acepta expresamente que todos los ingresos que pudiesen llegar a percibirse en virtud de la comercialización del catálogo, serán exclusivamente para el Instituto Neurológico de Guatemala.

El artista entiende y acepta expresamente que la(s) obra(s) presentadas por su persona al evento JUANNIO 2019, también podrán reproducirse con fines de mercadeo y publicidad, por cualquier medio y elemento, ya sea gráfico, visual o auditivo, y en cualquier tiempo, incluso después del propio evento. Asimismo, el Artista entiende y acepta que por el hecho de la presentación de su obra al evento JUANNIO 2019, el Comité Organizador y/o el Instituto Neurológico de Guatemala adquiere los derechos necesarios para publicitar y disponer por cualquier medio, la imagen de la (s) obra (s) presentada (s), sin necesidad u obligación de pagar o indemnizar suma de dinero alguna al artista creador de la (s) obra (s). Tampoco será necesaria la autorización o anuencia previa o por escrito del artista para proceder con tales fines.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Fecha para la entrega de obras

Entrega de material digital del 3 de diciembre de 2018 al 25 de enero 2019

Dirección en línea: info@juannio.org

Preselección de Obras: del 28 al 30 de enero 2019.

A más tardar el día 1 de febrero de 2019, el Comité Organizador comunicará a los artistas participantes, el resultado de las obras que pasan a la fase de Curaduría.

Envío de Obras físicas para Curaduría: El Comité Organizador recibirá las obras físicas entre los días 4 al 15 de febrero de 2019 en las oficinas de JUANNIO ubicadas en la sede del Instituto Neurológico de Guatemala ubicada en la 8a Av. 6-50 Zona 11 (a un costado del Hospital Roosevelt).

Curaduría de las Obras: El Jurado Calificador llevará a cabo la curaduría de obras seleccionadas, entre el 18 y 22 de febrero de 2019.

El Comité Organizador se reserva el derecho de modificar las fechas antes indicadas, o cual deberá comunicar al público y artistas participantes por cualquier medio de comunicación que estime conveniente.

DEVOLUCIÓN DE OBRAS

Las obras NO seleccionadas para participar en Juannio 2019 deberán ser retiradas por cuenta del artista a más tardar el viernes 15 de marzo de 2019 en la siguiente dirección: Instituto Neurológico de Guatemala ubicado en 8a Av. 6-50 Zona 11 (a un costado del Hospital Roosevelt).

Las obras seleccionadas para la Subasta Privada, que no se vendan, tendrán que ser retiradas por cuenta del artista a más tardar el día 4 de septiembre de 2019 en la siguiente dirección: Instituto Neurológico de Guatemala ubicado en 8a Av. 6-50 Zona 11 (a un costado del Hospital Roosevelt).

A partir del 4 de septiembre de 2019, las obras que no hayan sido recogidas por parte de los artistas, pasarán a manejarse bajo el criterio del Instituto Neurológico de Guatemala, dentro del ejercicio del Derecho de Retención y otras leyes aplicables. El Instituto Neurológico de Guatemala procederá a la venta pública de la obra, misma que se comunicará al público en general por él o los medios que este último estime necesario. El artista declara y acepta expresamente que el precio base será el valor de lo adeudado al Instituto Neurológico de Guatemala por la guarda y cuidado de la obra, y en caso no se encuentren postores o interesados, el precio se podrá rebajar hasta por la cantidad que el Comité Organizador considere necesario.

El remanente que se obtenga como consecuencia de la venta de la obra le corresponderá en su totalidad al Instituto Neurológico de Guatemala, del cual se servirá para los fines sociales y operativos que debe atender.

Los gastos de envíos de las obras, incluidos el del seguro de transporte y los aranceles de aduanas, si los hubiera, serán por cuenta del participante.

El Instituto Neurológico de Guatemala no suscribirá ningún seguro que cubra posibles deterioros de la obra; no obstante, pondrá el máximo celo en el cuidado y conservación de las obras recibidas durante el tiempo que permanezcan bajo su custodia, pero declina toda responsabilidad por extravíos, daños, robo, o cualquier otro acto que se pueda producir durante su transporte, depósito o exhibición, así como por motivos de un embalaje inadecuado.

Todo participante declara que la obra u obras que presenten, son originales, y que no vulneran derecho de propiedad intelectual de terceros, pero desde ya libera de cualquier responsabilidad, en su caso, al Instituto Neurológico de Guatemala de cualquier potencial reclamo que terceros pudieran hacer reclamando titularidad de cualquier obra que hubiese sido presentada bajo esta convocatoria.

Aceptación de condiciones. El Artista entiende y acepta expresamente que el hecho de presentar y entregar su obra en la forma que disponen las presentes bases para participar en JUANNIO 2019 conlleva la plena comprensión y aceptación de las mismas, así como las decisiones del Jurado Calificador y del Comité Organizador.

Todo asunto que no esté previsto en las presentes bases, así como cualquier duda en relación a la interpretación o aplicación de las bases y condiciones acá contenidas, las resolverá el Comité Organizador a su entera discreción.